

Estadísticas de recursos financieros públicos para la salud en México, 2003

El Programa Nacional de Salud 2001-2006 señala que los principales desafíos del Sistema Nacional de Salud al comenzar el siglo XXI son: alcanzar mayor equidad en las condiciones de salud, mejorar la calidad de los servicios y dar protección financiera a la mayoría de la población.*

Una de las líneas de acción de dicho Programa está encaminada al desarrollo de un Sistema de Información Financiera que permita registrar no sólo los recursos asignados, sino también los flujos al interior de las instituciones del sector, para así conformar un Sistema de Cuentas Nacionales y Estatales (SICUENTAS) de Salud que permita apoyar la toma de decisiones en materia de financiamiento y asignación del gasto.

El SICUENTAS ha permitido integrar información de recursos financieros para la salud mostrando la asignación estatal de los fondos federales, la contribución que hacen las entidades federativas, los flujos que siguen estos recursos y los principales proveedores de servicios que utilizan dichos recursos.

En el año 2001 se da un cambio importante en la presentación de la

información financiera, al agregar el *Volumen IV: Recursos Financieros* al *Boletín de Información Estadística (BIE)*, con la participación de las entidades federativas que reportan el Gasto Estatal en Salud, del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, que reporta el gasto en salud del Ramo 12 mismo que comprende: Unidades Centrales, Organismos Descentralizados, Organos Desconcentrados y programas de combate a la pobreza, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de Petróleos Mexicanos (IMSS, ISSSTE y Pemex) quienes reportan los recursos destinados a salud.

Actualmente, la información del gasto público en salud se presenta por funciones del sistema, según capítulo y concepto de gasto, y por fuente de financiamiento; además, en 2003 se integró un grupo de trabajo con los Institutos Nacionales de Salud, lo que ha permitido mejorar el registro del Ramo 12; esta información se presenta por funciones del

sistema de salud, así como por capítulo y concepto de gasto.

En el cuadro I se presenta el gasto público en salud por entidad federativa para la población asegurada y no asegurada. Como se logra apreciar, existen diferencias del gasto entre los estados. El Distrito Federal reporta el mayor gasto en salud con 27.6% del total de gasto en población asegurada y 13.4% del gasto total en población no asegurada. En lo que se refiere al gasto total en salud, el Distrito Federal representa aproximadamente 23% del total y le siguen Jalisco y el Estado de México con 6.2 y 7.1%, respectivamente. En contraste, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit y Tlaxcala tienen un gasto menor a 1%. El gasto en salud de la población asegurada en el ámbito nacional es dos veces más que el gasto destinado a los no asegurados.

Al analizar el gasto en salud por fuente de financiamiento (cuadro II), se observa que el Distrito Federal presenta la mayor concentración del gasto estatal, con 26% del total; en los recursos destinados al Seguro Popular, Sinaloa ejerció 18% del gasto total; mientras que para el IMSS-

Sección preparada por la Dirección General de Información en Salud. Sistema de Cuentas Nacionales y Estatales de Salud (SICUENTAS), 2003. Secretaría de Salud, México.

* Programa Nacional de Salud 2001-2006. La democratización de la salud en México, hacia un sistema nacional de salud; México, DF: Secretaría de Salud, 2001.

Oportunidades, Chiapas concentró 14%, y en el Programa Oportunidades, Veracruz representa 12% del total nacional.

En el cuadro III se presenta la distribución del gasto para la población no asegurada por fuente de financiamiento en la que se aprecia una concentración de casi la mitad del gasto del Ramo 33 a escala nacional, mientras que el gasto estatal representa sólo 16%. Sin embargo, entre las entidades el comportamiento no es similar, ya que en algunas la aportación estatal es muy importante, como es el caso de Tabasco con 55% de su gasto total; mientras que en estados como el Estado de México, Guerrero y Baja California es casi nula. Las entidades que tienen el mayor gasto del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud (Ramo 33) son Baja California Sur (84%), Baja California (80%) y Nuevo León (80%), las de mayor gasto estatal además de Tabasco son Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Sonora y Veracruz.

En los fondos destinados al IMSS-Oportunidades, las entidades que presentan una mayor participación en el total del gasto son Chiapas (22%), Oaxaca (23%), y Zacatecas (24%). En el caso del Seguro Popular, Colima es la que cuenta con el mayor porcentaje (23%); cabe mencionar que esta entidad fue la primera en incorporarse al Seguro Popular y actualmente están inscritas 100% de sus familias.

Del total del gasto ejercido para población asegurada, el IMSS representa 81%, el ISSSTE 14% y Pemex 5%. Existen variaciones en cuanto a la distribución estatal en cada una de estas instituciones; así, tenemos que para el IMSS, Tabasco presenta el menor porcentaje del gasto, ligeramente superior a 50%, mientras que

para Baja California y Coahuila representa alrededor de 91%; en el ISSSTE, Oaxaca representa 23%, Guerrero 23%, Distrito Federal 24% y Chiapas 20% del total y, finalmente, en Pemex a entidades como Tabasco, Campeche, Tamaulipas y Veracruz se destina la mayor proporción del gasto (cuadro IV).

En el cuadro V se presenta el gasto público per cápita por condición de aseguramiento. En la población no asegurada, el Distrito Federal y Baja California Sur observan un gasto mayor a 2 000 pesos; en contraste, en Guanajuato, Michoacán y Puebla es inferior a 700 pesos. Cabe resaltar que la entidad con el menor gasto per cápita ejerce casi cuatro veces menos recursos que la entidad con el mayor gasto. Para la población asegurada, el gasto del Distrito Federal es superior a 7 000 pesos y en Baja California Sur, Campeche, Tabasco y Yucatán supera los 3 000 pesos; en tanto que en Chiapas, Estado de México, Oaxaca y Querétaro es menor a los 2 000 pesos. La diferencia es significativa, observándose que la entidad con el menor gasto per cápita ejerce seis veces menos recursos que el Distrito Federal, que tiene el mayor gasto.

En el cuadro VI se observa que las entidades con los indicadores de desarrollo más bajos son las que a su vez invierten un mayor porcentaje de su producto interno bruto en el rubro de salud.

El Boletín de Información Estadística (BIE) de 2003 da la posibilidad de conocer la fuente de financiamiento de los Institutos Nacionales de Salud, así como el gasto por función y subfunción. En los cuadros VIII y IX se observa que el mayor porcentaje del gasto son recursos fiscales;* sólo en los Institutos de Cancerología, Cardiología y Nutri-

ción, alrededor de 25% de su gasto proviene de recursos propios, mientras que en Neurología y Perinatología representa un poco más de 10%.

La función a la que destinan la mayor parte del gasto es a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y la subfunción más importante es la prestación de Servicios Integrales de Atención a la Salud, excepto el Instituto de Salud Pública que lo destina a la Generación de Recursos Asociados a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona (49%) y a Servicios de Apoyo Administrativo (51%). El Centro Nacional de Rehabilitación asigna el total de su gasto a Rectoría.

El SICUENTAS presenta importantes avances, pero también retos. Para el siguiente año se plantea proporcionar información de manera separada y desagregada del gasto destinado a la población afiliada al Seguro Popular. Asimismo, es necesario avanzar en el registro del gasto en salud por unidad médica, ya que por ahora los sistemas de información de los servicios estatales de salud no incluyen estos registros. En cuanto al gasto privado se conoce el gasto de bolsillo y el prepago de primas de seguro, pero no existe registro del gasto en salud de organismos no gubernamentales u otras fuentes externas de financiamiento. El ampliar el conocimiento del gasto en salud permitirá determinar con mayor precisión, cuánto del gasto es público o privado, lo que contribuirá a una mayor *efectividad, equidad y eficiencia* en el uso de los recursos financieros para elevar la calidad de la atención.

Para mayor información consultar el Sistema de Cuentas Nacionales y Estatales de Salud, de la Dirección General de Información en Salud.

* Los recursos fiscales se refieren a aquellos que reciben a través del Ramo 12 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

Cuadro I
GASTO PÚBLICO EN SALUD POR ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2003
 (MILLONES DE PESOS CORRIENTES)

Entidad federativa	Población no asegurada	%	Población asegurada	%	Presupuesto público total ejercido	%
Nacional	63 808.8	100.0	129 152.4	100.0	192 961.2	100.0
Aguascalientes	678.3	1.1	1 450.2	1.1	2 128.5	1.1
Baja California	847.8	1.3	3 901.7	3.0	4 749.5	2.5
Baja California Sur	392.1	0.6	1 101.0	0.9	1 493.1	0.8
Campeche	697.2	1.1	1 075.9	0.8	1 773.1	0.9
Coahuila	849.6	1.3	4 443.9	3.4	5 293.5	2.7
Colima	527.2	0.8	878.3	0.7	1 405.6	0.7
Chiapas	2 913.7	4.6	1 576.7	1.2	4 490.4	2.3
Chihuahua	1 542.8	2.4	4 521.2	3.5	6 063.9	3.1
Distrito Federal	8 534.6	13.4	35 633.1	27.6	44 167.7	22.9
Durango	975.1	1.5	1 828.7	1.4	2 803.8	1.5
Estado de México	5 584.7	8.8	8 159.3	6.3	13 744.0	7.1
Guanajuato	1 963.5	3.1	4 138.0	3.2	6 101.5	3.2
Guerrero	2 083.6	3.3	1 849.5	1.4	3 933.1	2.0
Hidalgo	1 650.7	2.6	1 600.2	1.2	3 250.9	1.7
Jalisco	3 696.1	5.8	8 195.8	6.3	11 891.8	6.2
Michoacán	1 916.7	3.0	2 549.3	2.0	4 466.0	2.3
Morelos	883.5	1.4	1 678.1	1.3	2 561.6	1.3
Nayarit	659.6	1.0	1 102.5	0.9	1 762.1	0.9
Nuevo León	1 151.3	1.8	7 677.1	5.9	8 828.4	4.6
Oaxaca	2 449.4	3.8	1 603.6	1.2	4 053.0	2.1
Puebla	2 338.9	3.7	3 858.4	3.0	6 197.3	3.2
Querétaro	782.3	1.2	1 561.0	1.2	2 343.3	1.2
Quintana Roo	647.3	1.0	1 254.5	1.0	1 901.8	1.0
San Luis Potosí	1 208.4	1.9	2 121.6	1.6	3 330.0	1.7
Sinaloa	1 469.8	2.3	3 443.9	2.7	4 913.7	2.5
Sonora	1 454.2	2.3	3 565.8	2.8	5 019.9	2.6
Tabasco	2 423.4	3.8	2 082.3	1.6	4 505.7	2.3
Tamaulipas	1 740.3	2.7	4 463.1	3.5	6 203.4	3.2
Tlaxcala	589.1	0.9	781.2	0.6	1 370.3	0.7
Veracruz	4 019.9	6.3	7 309.1	5.7	11 329.0	5.9
Yucatán	1 053.6	1.7	2 667.5	2.1	3 721.0	1.9
Zacatecas	940.9	1.5	1 080.1	0.8	2 021.0	1.0
No distribuable	5 143.3	8.1	0.0	0.0	5 143.3	2.7

Notas: El gasto ejercido en salud para población no asegurada incluye los recursos financieros del Ramo 12, del Ramo 33 y del gasto estatal. La distribución del Ramo 12 se realizó de la siguiente manera: las transferencias directas se asignaron por entidad federativa en lo que se refiere a Programas como Oportunidades, IMSS-Oportunidades, Comunidades Saludables, Cruzada Nacional, Apoyos Especiales y el gasto del Seguro Popular. El Hospital Manuel Gea González, el Hospital General de México, el Hospital Infantil, el Hospital Juárez de México y los Institutos Nacionales de Salud en función de los egresos hospitalarios. El gasto no distribuable comprende: Unidades Centrales, el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados. El gasto ejercido en población asegurada incluye los recursos financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de Petróleos Mexicanos (Pemex)

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Boletín de Información Estadística No. 23, Volumen IV. México, 2003

Cuadro II

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN SALUD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2003
(MILLONES DE PESOS CORRIENTES)

Entidad federativa	Ramo 12				FASSA (Ramo 33)	Gasto estatal	Gasto población no asegurada	IMSS	ISSSTE	Pemex	Gasto población asegurada	Gasto público total ejercido
	Seguro Popular	IMSS Oportunidades	Oportu- nidades	Resto Ramo 12								
Nacional	1 043.8	4 663.2	2 110.8	14 115.8	31 640.4	10 234.8	63 808.8	104 558.0	17 863.1	6 731.2	129 152.4	192 961.2
Aguascalientes	24.2	0.0	10.9	31.3	471.4	140.5	678.3	1 294.3	127.6	28.2	1 450.2	2 128.5
Baja California	57.4	41.0	5.7	62.3	676.2	5.1	847.8	3 575.0	299.9	26.8	3 901.7	4 749.5
Baja California Sur	4.5	0.0	5.3	24.7	329.8	27.8	392.1	889.6	210.5	0.9	1 101.0	1 493.1
Campeche	17.1	59.8	35.8	39.0	479.4	66.2	697.2	680.7	130.2	265.0	1 075.9	1 773.1
Coahuila	0.0	134.2	15.7	39.9	599.8	59.9	849.6	4 072.0	349.5	22.4	4 443.9	5 293.5
Colima	122.6	0.0	8.5	21.0	360.2	14.9	527.2	739.5	136.7	2.1	878.3	1 405.6
Chiapas	57.1	648.1	200.0	220.6	1 507.3	280.6	2 913.7	1 204.5	321.2	51.0	1 576.7	4 490.4
Chihuahua	0.0	201.6	19.8	75.9	885.6	360.0	1 542.8	4 112.0	362.8	46.4	4 521.2	6 063.9
Distrito Federal	0.0	322.9	17.5	3 683.0	1 808.9	2 702.4	8 534.6	25 389.7	8 587.6	1 655.8	35 633.1	44 167.7
Durango	0.0	186.2	20.2	54.4	686.4	27.9	975.1	1 506.1	293.0	29.6	1 828.7	2 803.8
Estado de México	11.4	0.0	145.4	1 756.2	3 621.2	50.4	5 584.7	7 769.6	327.1	62.6	8 159.3	13 744.0
Guanajuato	32.3	0.0	90.3	394.0	1 098.7	348.2	1 963.5	3 463.5	394.1	280.3	4 138.0	6 101.5
Guerrero	13.8	0.0	180.5	222.3	1 644.8	22.1	2 083.6	1 418.0	430.5	1.0	1 849.5	3 933.1
Hidalgo	33.0	274.2	103.9	242.1	943.7	53.9	1 650.7	1 245.1	214.1	141.1	1 600.2	3 250.9
Jalisco	35.4	0.0	43.0	166.6	2 120.1	1 331.0	3 696.1	7 653.4	484.7	57.7	8 195.8	11 891.8
Michoacán	4.5	329.0	92.7	176.8	1 138.4	175.2	1 916.7	2 022.7	487.8	38.8	2 549.3	4 466.0
Morelos	9.7	0.0	31.6	158.3	565.5	118.3	883.5	1 386.9	262.7	28.5	1 678.1	2 561.6
Nayarit	0.0	83.9	25.4	42.5	457.2	50.6	659.6	930.6	171.3	0.6	1 102.5	1 762.1
Nuevo León	0.0	0.0	15.4	89.0	923.1	123.7	1 151.3	6 987.9	446.9	242.4	7 677.1	8 828.4
Oaxaca	21.6	568.9	171.2	288.3	1 269.7	129.6	2 449.4	1 056.4	371.5	175.8	1 603.6	4 053.0
Puebla	0.0	375.4	141.1	325.1	1 151.6	345.6	2 338.9	3 422.0	344.1	92.3	3 858.4	6 197.3
Querétaro	0.0	0.0	48.4	70.7	615.3	47.9	782.3	1 425.1	131.3	4.5	1 561.0	2 343.3
Quintana Roo	15.4	0.0	23.0	31.3	505.0	72.6	647.3	1 108.8	145.7	0.0	1 254.5	1 901.8
San Luis Potosí	92.1	249.6	85.2	56.1	671.6	53.8	1 208.4	1 789.3	261.4	70.9	2 121.6	3 330.0
Sinaloa	187.6	144.7	40.0	67.3	744.0	286.3	1 469.8	2 935.1	454.0	54.8	3 443.9	4 913.7
Sonora	21.8	0.0	29.0	26.0	940.6	436.7	1 454.2	3 172.7	333.5	59.5	3 565.8	5 019.9
Tabasco	138.2	0.0	87.3	50.8	794.5	1 352.6	2 423.4	1 121.9	161.6	798.8	2 082.3	4 505.7
Tamaulipas	93.5	111.0	25.5	50.3	1 110.4	349.6	1 740.3	3 008.6	517.9	936.6	4 463.1	6 203.4
Tlaxcala	2.0	0.0	24.4	66.9	440.3	55.4	589.1	690.6	90.4	0.2	781.2	1 370.3
Veracruz	11.2	523.4	250.1	279.9	1 928.9	1 026.4	4 019.9	5 250.5	552.3	1 506.4	7 309.1	11 329.0
Yucatán	2.2	180.9	59.9	67.4	686.0	57.0	1 053.6	2 337.1	281.1	49.2	2 667.5	3 721.0
Zacatecas	34.9	228.6	58.1	92.4	464.5	62.4	940.9	899.0	180.3	0.9	1 080.1	2 021.0
No distribuibles	0.0	0.0	0.0	5 143.3	0.0	0.0	5 143.3	0.0	0.0	0.0	0.0	5 143.3

Notas: El gasto ejercido en salud para población no asegurada incluye los recursos financieros del Ramo 12, del Ramo 33 y del gasto estatal. La distribución del Ramo 12 se realizó de la siguiente manera: las transferencias directas se asignaron por entidad federativa en lo que se refiere a Programas como Oportunidades, IMSS-Oportunidades, Comunidades Saludables, Cruzada Nacional, Apoyos Especiales y el gasto del Seguro Popular. El Hospital Manuel Gea González, el Hospital General de México, el Hospital Infantil, el Hospital Juárez de México y los Institutos Nacionales de Salud en función de los egresos hospitalarios. El gasto no distribuible comprende: Unidades Centrales, el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados. El gasto ejercido en población asegurada incluye los recursos financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de Petróleos Mexicanos (Pemex)

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Boletín de Información Estadística No. 23, Volumen IV. México, 2003

Cuadro III
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO PÚBLICO EJERCIDO PARA POBLACIÓN NO ASEGURADA
 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2003**

Entidad federativa	Ramo 12				FASSA (Ramo 33)	Gasto estatal	Población no asegurada
	Seguro Popular	IMSS Oportunidades	Oportunidades	Resto Ramo 12			
Nacional	1.6	7.3	3.3	22.1	49.6	16.0	100.0
Aguascalientes	3.6	0.0	1.6	4.6	69.5	20.7	100.0
Baja California	6.8	4.8	0.7	7.3	79.8	0.6	100.0
Baja California Sur	1.1	0.0	1.4	6.3	84.1	7.1	100.0
Campeche	2.4	8.6	5.1	5.6	68.8	9.5	100.0
Coahuila	0.0	15.8	1.8	4.7	70.6	7.1	100.0
Colima	23.3	0.0	1.6	4.0	68.3	2.8	100.0
Chiapas	2.0	22.2	6.9	7.6	51.7	9.6	100.0
Chihuahua	0.0	13.1	1.3	4.9	57.4	23.3	100.0
Distrito Federal	0.0	3.8	0.2	43.2	21.2	31.7	100.0
Durango	0.0	19.1	2.1	5.6	70.4	2.9	100.0
Estado de México	0.2	0.0	2.6	31.4	64.8	0.9	100.0
Guanajuato	1.6	0.0	4.6	20.1	56.0	17.7	100.0
Guerrero	0.7	0.0	8.7	10.7	78.9	1.1	100.0
Hidalgo	2.0	16.6	6.3	14.7	57.2	3.3	100.0
Jalisco	1.0	0.0	1.2	4.5	57.4	36.0	100.0
Michoacán	0.2	17.2	4.8	9.2	59.4	9.1	100.0
Morelos	1.1	0.0	3.6	17.9	64.0	13.4	100.0
Nayarit	0.0	12.7	3.9	6.4	69.3	7.7	100.0
Nuevo León	0.0	0.0	1.3	7.7	80.2	10.7	100.0
Oaxaca	0.9	23.2	7.0	11.8	51.8	5.3	100.0
Puebla	0.0	16.0	6.0	13.9	49.2	14.8	100.0
Querétaro	0.0	0.0	6.2	9.0	78.6	6.1	100.0
Quintana Roo	2.4	0.0	3.6	4.8	78.0	11.2	100.0
San Luis Potosí	7.6	20.7	7.1	4.6	55.6	4.5	100.0
Sinaloa	12.8	9.8	2.7	4.6	50.6	19.5	100.0
Sonora	1.5	0.0	2.0	1.8	64.7	30.0	100.0
Tabasco	5.7	0.0	3.6	2.1	32.8	55.8	100.0
Tamaulipas	5.4	6.4	1.5	2.9	63.8	20.1	100.0
Tlaxcala	0.3	0.0	4.1	11.4	74.7	9.4	100.0
Veracruz	0.3	13.0	6.2	7.0	48.0	25.5	100.0
Yucatán	0.2	17.2	5.7	6.4	65.1	5.4	100.0
Zacatecas	3.7	24.3	6.2	9.8	49.4	6.6	100.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0

Notas: El gasto ejercido en salud para población no asegurada incluye los recursos financieros del Ramo 12, del Ramo 33 y del gasto estatal. La distribución del Ramo 12 se realizó de la siguiente manera: las transferencias directas se asignaron por entidad federativa en lo que se refiere a Programas como Oportunidades, IMSS-Oportunidades, Comunidades Saludables, Cruzada Nacional, Apoyos Especiales y el gasto del Seguro Popular. El Hospital Manuel Gea González, el Hospital General de México, el Hospital Infantil, el Hospital Juárez de México y los Institutos Nacionales de Salud en función de los egresos hospitalarios. El gasto no distribuible comprende: Unidades Centrales, el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Boletín de Información Estadística No. 23, Volumen IV. México, 2003

Cuadro IV
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO PÚBLICO
EJERCIDO PARA POBLACIÓN ASEGURADA POR FUENTE
DE FINANCIAMIENTO Y ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2003

Entidad federativa	IMSS	ISSSTE	Pemex	Gasto Población asegurada
Nacional	81.0	13.8	5.2	100.0
Aguascalientes	89.3	8.8	1.9	100.0
Baja California	91.6	7.7	0.7	100.0
Baja California Sur	80.8	19.1	0.1	100.0
Campeche	63.3	12.1	24.6	100.0
Coahuila	91.6	7.9	0.5	100.0
Colima	84.2	15.6	0.2	100.0
Chiapas	76.4	20.4	3.2	100.0
Chihuahua	90.9	8.0	1.0	100.0
Distrito Federal	71.3	24.1	4.6	100.0
Durango	82.4	16.0	1.6	100.0
Estado de México	95.2	4.0	0.8	100.0
Guanajuato	83.7	9.5	6.8	100.0
Guerrero	76.7	23.3	0.1	100.0
Hidalgo	77.8	13.4	8.8	100.0
Jalisco	93.4	5.9	0.7	100.0
Michoacán	79.3	19.1	1.5	100.0
Morelos	82.6	15.7	1.7	100.0
Nayarit	84.4	15.5	0.1	100.0
Nuevo León	91.0	5.8	3.2	100.0
Oaxaca	65.9	23.2	11.0	100.0
Puebla	88.7	8.9	2.4	100.0
Querétaro	91.3	8.4	0.3	100.0
Quintana Roo	88.4	11.6	0.0	100.0
San Luis Potosí	84.3	12.3	3.3	100.0
Sinaloa	85.2	13.2	1.6	100.0
Sonora	89.0	9.4	1.7	100.0
Tabasco	53.9	7.8	38.4	100.0
Tamaulipas	67.4	11.6	21.0	100.0
Tlaxcala	88.4	11.6	0.0	100.0
Veracruz	71.8	7.6	20.6	100.0
Yucatán	87.6	10.5	1.8	100.0
Zacatecas	83.2	16.7	0.1	100.0

Notas: El gasto ejercido en población asegurada incluye los recursos financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de Petróleos Mexicanos (Pemex)

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Boletín de Información Estadística No. 23, Volumen IV. México, 2003

Cuadro V
GASTO PÚBLICO EN SALUD PER CÁPITA POR CONDICIÓN
DE ASEGURAMIENTO. MÉXICO, 2003
(PESOS CORRIENTES)

Entidad federativa	Población no asegurada	Población asegurada	Población total
Nacional	1 120.3	2 733.0	1 851.6
Aguascalientes	1 668.7	2 394.6	2 103.0
Baja California	796.0	2 265.9	1 704.2
Baja California Sur	2 208.7	3 680.4	3 132.3
Campeche	1 718.8	3 123.5	2 363.9
Coahuila	1 329.6	2 416.2	2 136.1
Colima	1 943.2	2 876.1	2 437.2
Chiapas	844.7	1 863.2	1 045.3
Chihuahua	1 278.0	2 146.8	1 830.2
Distrito Federal	2 272.1	7 046.2	5 011.5
Durango	1 380.8	2 185.4	1 817.2
Estado de México	744.6	1 214.7	966.7
Guanajuato	638.4	2 165.6	1 223.7
Guerrero	852.1	2 337.8	1 215.3
Hidalgo	1 039.3	2 098.8	1 382.9
Jalisco	1 101.9	2 449.5	1 774.8
Michoacán	645.8	2 071.1	1 063.7
Morelos	861.1	2 571.0	1 525.9
Nayarit	1 155.0	2 667.9	1 790.1
Nuevo León	973.6	2 620.1	2 146.7
Oaxaca	886.4	1 771.5	1 104.8
Puebla	608.3	2 446.0	1 142.9
Querétaro	1 029.3	1 991.1	1 517.7
Quintana Roo	1 335.5	2 367.2	1 874.3
San Luis Potosí	867.0	2 136.8	1 395.2
Sinaloa	1 243.9	2 234.6	1 804.7
Sonora	1 634.0	2 346.1	2 083.1
Tabasco	1 810.3	3 051.4	2 229.4
Tamaulipas	1 338.6	2 552.8	2 035.0
Tlaxcala	877.2	2 127.3	1 319.2
Veracruz	847.5	2 914.5	1 562.3
Yucatán	1 206.6	3 005.5	2 113.3
Zacatecas	1 027.8	2 170.6	1 430.2

Notas: El gasto ejercido en salud para población no asegurada incluye los recursos financieros del Ramo 12, del Ramo 33 y del gasto estatal. La distribución del Ramo 12 se realizó de la siguiente manera: las transferencias directas se asignaron por entidad federativa en lo que se refiere a Programas como Oportunidades, IMSS-Oportunidades, Comunidades Saludables, Cruzada Nacional, Apoyos Especiales y el gasto del Seguro Popular. El Hospital Manuel Gea González, el Hospital General de México, el Hospital Infantil, el Hospital Juárez de México y los Institutos Nacionales de Salud en función de los egresos hospitalarios. El gasto no distribuible comprende: Unidades Centrales, el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados

El gasto ejercido en población asegurada incluye los recursos financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de Petróleos Mexicanos (Pemex)

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Boletín de Información Estadística No. 23, Volumen IV. México, 2003

Cuadro VI
GASTO EN SALUD COMO PORCENTAJE DEL PIB.
México, 2003

Entidad federativa	Población asegurada	Población no asegurada	Total
Nacional	1.9	0.9	2.9
Aguascalientes	2.1	1.0	3.1
Baja California	1.9	0.4	2.4
Baja California Sur	3.3	1.2	4.5
Campeche	1.5	0.9	2.4
Coahuila	2.3	0.4	2.8
Colima	2.6	1.6	4.2
Chiapas	1.5	2.8	4.3
Chihuahua	1.7	0.6	2.3
Distrito Federal	2.5	0.6	3.1
Durango	2.3	1.2	3.6
Estado de México	1.3	0.9	2.2
Guanajuato	2.1	1.0	3.1
Guerrero	1.7	1.9	3.7
Hidalgo	1.9	2.0	3.9
Jalisco	2.1	0.9	3.0
Michoacán	1.8	1.3	3.1
Morelos	2.0	1.0	3.0
Nayarit	3.1	1.9	5.0
Nuevo León	1.9	0.3	2.1
Oaxaca	1.7	2.6	4.2
Puebla	1.8	1.1	2.8
Querétaro	1.6	0.8	2.3
Quintana Roo	1.6	0.8	2.4
San Luis Potosí	2.0	1.1	3.1
Sinaloa	2.8	1.2	3.9
Sonora	2.1	0.9	3.0
Tabasco	2.7	3.2	5.9
Tamaulipas	2.5	1.0	3.4
Tlaxcala	2.4	1.8	4.3
Veracruz	2.7	1.5	4.2
Yucatán	3.3	1.3	4.6
Zacatecas	2.2	1.9	4.2
No distribuíble	0.0	0.8	0.8

Notas: El gasto ejercido en salud para población no asegurada incluye los recursos financieros del Ramo 12, del Ramo 33 y del gasto estatal. La distribución del Ramo 12 se realizó de la siguiente manera: las transferencias directas se asignaron por entidad federativa en lo que se refiere a Programas como Oportunidades, IMSS-Oportunidades, Comunidades Saludables, Cruzada Nacional, Apoyos Especiales y el gasto del Seguro Popular. El Hospital Manuel Gea González, el Hospital General de México, el Hospital Infantil, el Hospital Juárez de México y los Institutos Nacionales de Salud en función de los egresos hospitalarios. El gasto no distribuíble comprende: Unidades Centrales, el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados

El gasto ejercido en población asegurada incluye los recursos financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE) y de Petróleos Mexicanos (Pemex)

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Boletín de Información Estadística No. 23, Volumen IV. México, 2003

Cuadro VII
POBLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2003

Entidad federativa	Población asegurada	Población no asegurada	Total
Nacional	47 257 258	56 956 245	104 213 503
Aguascalientes	605 604	406 506	1 012 110
Baja California	1 721 892	1 065 052	2 786 944
Baja California Sur	299 146	177 527	476 673
Campeche	344 458	405 620	750 078
Coahuila	846 236	3 449 456	4 295 692
Colima	2 106 021	1 207 150	3 313 171
Chiapas	1 839 194	638 952	2 478 146
Chihuahua	305 383	271 319	576 702
Distrito Federal	5 057 055	3 756 221	8 813 276
Durango	836 763	706 182	1 542 945
Estado de México	6 716 941	7 500 552	14 217 493
Guanajuato	1 910 781	3 075 499	4 986 280
Guerrero	791 137	2 445 207	3 236 344
Hidalgo	762 424	1 588 293	2 350 717
Jalisco	3 345 856	3 354 359	6 700 215
Michoacán	1 230 894	2 967 682	4 198 576
Morelos	652 718	1 025 971	1 678 689
Nayarit	413 229	571 123	984 352
Nuevo León	2 930 104	1 182 498	4 112 602
Oaxaca	905 230	2 763 283	3 668 513
Puebla	1 577 399	3 845 210	5 422 609
Querétaro	783 967	760 026	1 543 993
Quintana Roo	529 938	484 716	1 014 654
San Luis Potosí	992 906	1 393 810	2 386 716
Sinaloa	1 541 183	1 181 585	2 722 768
Sonora	1 519 885	889 956	2 409 841
Tabasco	682 399	1 338 647	2 021 046
Tamaulipas	1 748 293	1 300 128	3 048 421
Tlaxcala	367 243	671 546	1 038 789
Veracruz	2 507 840	4 743 464	7 251 304
Yucatán	887 528	873 201	1 760 729
Zacatecas	497 611	915 504	1 413 115

Fuente: Consejo Nacional de Población, Proyecciones de Población, 2000-2050. México, 2003

Cuadro VIII

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO PÚBLICO EN SALUD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO. MÉXICO, 2003

<i>Unidad administrativa</i>	<i>Fiscales</i>	<i>Propios</i>	<i>Externos</i>
Organismos Descentralizados			
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	92.2	7.0	0.8
Hospital General de México	100.0		
Hospital Infantil de México	96.3	3.7	
Instituto Nacional de Cancerología	79.0	21.0	
Instituto Nacional de Cardiología	77.0	23.0	
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	90.3	9.7	
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"	76.1	23.9	
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía	87.1	12.9	
Instituto Nacional de Pediatría	96.4	3.6	
Instituto Nacional de Perinatología	88.0	12.0	
Instituto Nacional de Salud Pública	99.5	0.5	
Organos Desconcentrados			
Centro Nacional de Transfusión Sanguínea	100.0		
Hospital Juárez de México	100.0		
Centro Nacional de Rehabilitación	100.0		
Centro Nacional de Transplantes	100.0		
Hospitales Generales de Referencia			
Hospital Homeopático	100.0		
Hospital Juárez del Centro	100.0		
Hospital de la Mujer	100.0		
Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino"	100.0		
Hospital Psiquiátrico "Juan Navarro"	100.0		
Hospital Psiquiátrico "Samuel Ramírez"	100.0		

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Boletín de Información Estadística No. 23, Volumen IV. México, 2003

Cuadro IX
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO PÚBLICO EN SALUD POR FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN, 2003

Unidad administrativa	Rectoría del Sistema de Salud				Prestación de servicios de salud a la persona		
	Diseñar, regular y conducir políticas en salud	Generar la información y realizar la evaluación en salud	Generación de recursos asociados a rectoría	Servicios de apoyo administrativo	Prestar servicios integrales de atención a la salud	Generación de recursos asociados a servicios de salud a la persona	Servicios de apoyo administrativo
Organismos Descentralizados							
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"					89.3	10.4	0.2
Hospital General de México					67.0	8.7	24.2
Hospital Infantil de México					60.7	14.6	24.7
Instituto Nacional de Cancerología					54.2	24.2	21.6
Instituto Nacional de Cardiología					70.5	11.9	17.6
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias					65.4	20.4	14.2
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición					56.0	23.3	20.8
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía					60.2	18.5	21.4
Instituto Nacional de Pediatría					64.2	17.4	18.4
Instituto Nacional de Perinatología					62.5	22.6	14.9
Instituto Nacional de Salud Pública					49.2	50.7	
Organos Desconcentrados							
Centro Nacional de Transfusión Sanguínea					94.4	5.6	
Hospital Juárez de México					75.4	4.9	19.8
Centro Nacional de Rehabilitación					71.1	12.6	16.3
Centro Nacional de Transplantes	54.6	2.3	17.6	25.6			
Hospitales Generales de Referencia							
Hospital Homeopático					96.7	3.3	
Hospital Juárez del Centro					100.0		
Hospital de la Mujer					100.0		
Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino"					100.0		
Hospital Psiquiátrico "Juan Navarro"					100.0		
Hospital Psiquiátrico "Samuel Ramírez"					100.0		

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Boletín de Información Estadística No. 23, Volumen IV. México, 2003